

PRECIOS DE SUSCRICION

EN ESPAÑA

Un trimestre 1 pes.

Un semestre 2

Un año 3,50

Pago adelantado.

LA TIA CACICA.

Periódico bullanguero dedicado á Villaviciosa.

SALE TRES VECES AL MES.

AÑO II

Oviedo 17 de Octubre de 1887.

NUM. 34.

CARTA CANTA.

(Á los caciques.)

Hace ya bastante tiempo, respetables señores míos, que siento la comezon irresistible de echar con ustedes mi cuarto á espadas sobre asuntos de interés general para ésta localidad; pero como nunca he tenido la buena suerte de contarme entre los *notables* del pueblo, que son los únicos que con ustedes suelen conferenciar acerca de aquellas cosas, no he podido todavía rascarme en donde sentía la comezon.

Caigo ahora en la cuenta de que si bien es verdad que no puedo hacerles describirles aunque me encuentre en el momento aquel que estaba á media correspondencia con no recuerdo qué personaje.

Al dar comienzo á esta media correspondencia, pido á ustedes mil perdones por cualquiera falta que pudiera cometer mi inexperta pluma.

Y con estos arpegios de verdadera música celestial, me vuelo de un salto en la gran camisa de once varas para decir con esta franqueza propia del carácter altivo é independiente de un asturiano, que el barquichuelo municipal, de cuyo mando se han apoderado ustedes, en virtud de no sé que ley ó fuerza, está muy mal dirigido.

Si el cargamento que conduce ese desgraciado barquichuelo, fuese de la exclusiva propiedad de ustedes, no nos importaría gran cosa su buena ó mala direccion, aunque por amor al príjimo estemos obligados á no desear para los demás lo que no queremos para nosotros mismos; pero todos los habitantes de esta comarca tienen intereses respetables en aquel barquichuelo, y no pueden ver con los ojos de la indiferencia la ignorancia de sus capitanes.

Borren ustedes si les parece demasiado fuerte, la palabra *ignorancia*, y sustituyéndola con otra más suave, que por eso no hemos de reñir; pero les advierto que yo he de decir las cosas á la pata la llana y no me he de parar en pelillos, por más que sepa lo poco acostumbrados que están ustedes á oír estas claridades.

Insisto sobre la ignorancia del capitán de la barca municipal, para añadir que buena prueba de ella es el sinnúmero de tumbos que viene sufriendo de algun tiempo á esta parte; la falta de rumbo fijo; la mala ejecucion en las maniobras, las vacilaciones y contra órdenes que se notan en la voz de mando, y otra porcion de detalles que omito por no tener espacio para demostrar que el citado capitán será todo lo buena persona que ustedes quieran, pero que no entiende ni una jota en el manejo de esa clase de naves.

Donde con mayor claridad se ve lo poco que de esas cosas conoce el mencionado capitán, es cuando tiene que elegir pilotos y tripulantes llegando su desacierto hasta el extremo de que se diga por todo el mundo que eso más bien que barca municipal debiera llamarse *refugio de nulidades*.

Oigan ustedes al famoso contra maestre señor *Barájoles*, cuando trasmite alguna orden á la marinería, y díganme, por la virgen de Lugás, si aquel lenguaje compuesto de insoportables y macarrónicas muletillas, puede inspirar respeto á la tripulacion, y si no parece más bien usado para excitar la risa de todo el mundo y cubrir de ridiculo la persona de su autor y la del capitán, verdadero responsable de las faltas de sus subordinados.

Veán ustedes la gravedad distinguida que preteride dar á su persona el otro contra maestre señor *Mosquetero*, única cualidad que es posible reconocer en esa verdadera

calabaza mariniana, y díganme por Dios, si eso es suficiente para poner en sus manos una vara ó un chicote, cuando debiera llevar un palo de escoba.

Si se exceptúa *Saletta*, pacotillero que viaja por cuenta propia, y que ha hecho alijos de abonos para sus propiedades con éxito siempre feliz; y si se exceptúa alguna otra persona de buena fé, el resto de la tripulacion queda reducido á figuras aún más insignificantes que las de *Barájoles* y *Mosquetero*.

Al ver la pobre barquilla municipal sin brújula ni capitán experimentado, y en manos de unos pilotos ineptos, y con tripulantes raquíuticos y holgazanes, ¿qué extraño es que se hayan alarmado los cargadores y formados los grupos que se ven en tiendas, plazas y casinos? ¿Qué cosa más natural que se haya pronunciado la opinion pública en ese sentido reclamando como necesaria la publicacion de un periódico en donde se reflexasen aquellos clamores? Porque, no lo duden ustedes; LA TIA CACICA no es obra de ésta ni de aquella persona, LA TIA CACICA es hija legítima de la opinion pública, tan maltratada y tan ofendida por los que únicamente se preocupan de sus particulares intereses, que son ustedes mismos.

Pero esto se alarga demasiado, y como no sé si he de besar á ustedes los pies ó las manos, me despido hasta otro día, con los tres santos franceses: *sans locon, sans compliment, et sans caremante*.

Roque Vinagre y Cardoso.
Cancha de los Estaciones, Octubre 1887.

TAN-TON-TIN.
Hay quien cree que el cacique tiene turbado el magín, y que se ha dejado hacer su Agosto á la gente baladí de cierto barrio, y ahora

ya no le quiere seguir y le engañan como á un chino, ó como á un carabalí, y se le rien despues en mitad de la nariz, padeciendo su prestigio lo que no es fácil decir.

¿Cómo habrá perdido ese hambre el sentido caciquil? ¿quién demontres le aconseja? ¿cómo será *tan-ton-tin*?

Mirad, ilustre D. Pepe, que os vamos á freír porque la cosa, de veras, está que arde en un candil. Más vale que, por las buenas, os largueis presto de aquí y se encargue quien lo entienda del negocio conecil. Dirijíos al castillo y permaneced allí saboreando los encantos de la vida postoril.

Allá no oírán la voz del malicioso alguacil que suele decir al ver "no sé cómo es *tan-ton-tin*".

Gasta el tiempo inútilmente el bachiller D. Pachín, cuando vá de tienda en tienda y de *sain* en *sain* cantando las excelencias de su gobierno, incivil que cante la palinodia, y que se vaya á vivir al lugar en donde tiene su palacio el gran misir.

para sembrar alcachofas y nabos y perejil. Veaque esto se acabó, que ya no dá más de sí, y que á coro dicen todos, no sea usted *tan-ton-tin*.

Señor, hácese muy mal si se declara la ley de las huestes del caciquero, no debe tener bandera ni tampoco banderín.

ha de estar por encima del hollín que producen las miserias de este villogrio infeliz, donde triunfan tantas veces los manejos del mas vil.

Respete nsté nuestras leyes,
no se deje educir,
no se fie de promesas
ni sea usté tan-ton-tin.

Ese sombrero terciado
cuadraría á un guardia-civil,
á un mosquetero, á un fante,
á un riveroño del Rhin,
á un montañés de Calabria,
ó si se quiere un á Casin;
pero, francamente, a un cura
no le puede conbenir.

Ande nsté como Dios manda;
no pretenda hacer tim
ni con las yeguas que monta
ni con prendas de vestir.

Atienda usté á su parroquia,
limpie la sobrepelliz,
y para acabar más pronto
no sea usté tan-ton-tin.

Tontin.

La Corte de Villafrita.

Es mucho lo que rio,
es mucho lo que gozo
al ver los cumplimientos,
visages y piropos,
venias y cortesías,
remedo de los monos,
que hacen cierta Señora
y su querido esposo
al dar la despedida
ó al recibir gozosos
á personas de rango
que ya por varios modos
puedan con su influencia
serles de gran apoyo.

Frecuentan el palacio,
generalmente todos
los altos personajes
y los pájaros gordos,
la gente de sotana
aficionada á momios,
que saben que la tia
convierte los hisopos
en báculos y mitras,
y puestos ya en el söllo
sus favores ómpensan
y les sirven de apoyo.
Es mucho lo que rio,
es mucho lo que gozo

¡Que atroz algarabía!
que bulla, que alborozo,
que bien dicta las órdenes;
ya llama, ¡Antonio! ¡Antonio!
que enganchen el carruaje,
¡vamos! ¡vamos! ve pronto
que llega su excelencia,
¡Pedro! ¡Evaristo! ¡Eulogio!
cada cual á su puesto,
que esté dispuesto todo,
pues que dice el telégrama
que llegará en un soplo.
Al ver tal sigzara
es mucho lo que gozo.

Ya llega el personaje,
tan fresco y tan orondo
y están á recibirle
Santos, Angel el gordo,
Angelito, Silverio,
Cristóbal, Pepe el tonto

y en resumen la pléyade
llamada de Bolonios.

Al ser la despedida
¿que sucede? lo propio
están los mismos entes
ó sean los mismos tontos.

Y al ver sus ademanes
es mucho lo que gozo.

K. Zurro.

Villafrita Octubre 9 de 1887.

Con gusto publicamos la siguiente circular que hemos recibido, acerca de la Exposicion universal de Barcelona, á fin de estimular con ello el celo de nuestros industriales y contribuir en cuanto de nosotros dependa á la realizacion del grandioso proyecto de nuestros hermanos de Cataluna.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

ABRIL-SETIEMBRE DE 1888

Barcelona 7 de Octubre de 1887.

Sr. Director de LA TIA CACICA.

Muy señor nuestro y distinguido colega:

Por vez primera se aprista España á celebrar una EXPOSICION UNIVERSAL. Habia, hasta el presente, seguido el ejemplo de Alemania, de Italia, de Bélgica, de Holanda, de Rusia y de otros paises europeos, de las repúblicas Hispano-americanas y de las colonias australianas y asiáticas, realizando Corámenes nacionales, en los cuales las naciones extranjerás tienen limitada representacion, pero nunca, á par de Londres, París, Viena ó Filadelfia, habíase aventurado nuestra patria á congregarse en una de sus ciudades los productos de todos los paises de la tierra.

Acaso dé el intento en atrevido y vayan nuestras ambiciones mucho mas allá de nuestros medios, pero aparte de que el propósito, por su índole amplia y generosa, no puede ser mal acogido, que nada nos costaría, si de exigencias mas de lo que otorgar pudiéramos, tenemos los españoles, desde los tiempos de Pizarro, de Almagro y de Cortés, como antiguo achaque, acometer empresas formidables, confiando en el esfuerzo y no en el número.

España es muy imperfectamente conocida en extrañas tierras, y el conocimiento de estas es sobremana necesario para la nuestra, que reducida por desventuras de todo linaje, á recomenzar el curso de su existencia, y habiendo, en esta nueva vida, llegado no mas á la edad de adolescente, ha menester, por muy ardorosos que sus ímpetus sean, del aviso, del ejemplo, del consejo y de la experiencia de los paises, que en punto á civilizacion, frisan ya en la edad madura.

Recíprocos, pues, han de ser, y natural es que lo sean, los beneficios que nuestra Exposicion Universal reporte. Si nuestros productores pueden estudiar mucho y aprender no poco en las materias elaboradas que donde quiera han de venir, y que hallaría en determinado espacio reunidas, no son ciertamente de desdeñar para los extranjeros las primeras materias que nuestro suelo con rara prodigalidad ofrece, ni tampoco las obras de nuestras industrias, y menos aun las de nuestras artes.

Al buscar sitio donde plantar los reales de este futuro campamento de la inteligencia y del trabajo, hubo de comprenderse—á semejanza de lo que en su día sucedió en los Estados Unidos—que no era la metrópoli ó capital de la nacion el lugar más adecuado. Por más que sea Madrid la Corte y centro por ende, de todas las aristocracias—la del talento como la del blason, la de la cultura como la de la riqueza—lévale Barcelona gran ventaja por sus condiciones topográficas, hidrográficas y climatológicas. Si bien en ello se repara, necesario es convenir, en efecto, que Madrid, por su falta de campiña, por su carencia de vias fluviales ó marítimas, y por la aspereza de su temperatura, había difícilmente de presentar las condiciones que estos grandes concursos reclaman y que en realidad posee Barcelona.

Mas poco importa, en suma, que sea tal ó cual

localidad la que dé albergue á las personas y á las cosas que á nuestro Concurso Internacional acudan; española será la Exposicion de 1888, como la de 1876 fué norte americana, y España toda, la que, representada y congregada en un punto, tendrá á gran ventura recibir—descubierta la frente por respeto y cortesia, y tendida la mano en señal de llamamiento y amistad—á las varias naciones que quieran visitarla.

Para instituir, para desenvolver, para llevar á feliz término proyecto de tal magnitud, es ante todo y sobre todo preciso el apoyo de la prensa. No arguye jactancia el afirmarlo, porque á poco que sobre ello se medite, habrá de advertirse que no cabe, sin el rodaje del periodismo, hacer que gire y funcione el mecanismo de las ideas de carácter público y universal, y que en esta, como en todas las grandes labores de la civilizacion, los mayores esfuerzos serian baldios sin el esfuerzo de la prensa.

Con tal motivo, la prensa de Barcelona se dirige á la prensa de España, de Europa y del mundo entero.

Aprovechamos gustosos esta ocasion, señor Director, para ofrecernos á V. como sus atentos, seguro servidor y compañeros, q. s. m. b.

El Director de "El Diario de Barcelona."—El Director de "La Renaixensa."—El Director de "La Publicidad."—El Director de "El Correo Catalán."—El Director de "La Vanguardia."—El Director de "La Correspondencia Catalana."—El Director de "La Dinastia."—El Director de "El Suplemento."—El Director de "El Barcelonés."—El Director de "La Democracia."—El Director de "El Monitor."—El Director de "El Diario Mercantil."—El Director de "La Prensa Liberal."—El Director de "La Gaceta Universal."—El Director de "La Crónica Científica."—El Director de la "Revista de Ciencias Médicas."—El Director de la "Revista de Ciencias Históricas."—El Director de "La Exposición."

Seccion de Colunga.

Más sobre las obras de Escuelas.

Al juzgar por sus actos á ciertos Concejales que, tratándose de asuntos que afectan á la prosperidad é inalienables intereses de Colunga, se presentan en aquel Ayuntamiento formando disciplinada mayoría, diélenos de todas veras contemplar el triste papel que representan.

No nos detendremos en la investigacion de las causas que influir pudieran, en individuos más ó menos independientes, para poner su respetable cargo á merced de bastarías ambiciones. Ya respondan á compromisos irreflexivamente contraidos por nefanda alianza nacida al calor de mal disimulado despecho, ya á recompensa de servicios, más que agenos, opuestos al bien comunal; es lo cierto que la administracion de aquel municipio se encuentra amenazada de grave perturbacion, trabajosamente contenida por reducida minoría, cuyo celo por los intereses del concejo se halla sometido á dura prueba en las circunstancias especiales que atraviesan.

Corroboran este aserto un informe y dos proposiciones de que se dió cuenta en la sesion del pasado mes, cuyos incidentes no olvidará fácilmente el vecindario de Colunga por la penosa impresion producida en el público que concurrió á presenciarla y de los cuales hemos publicado un extracto en nuestro periódico; extracto que nos proponemos hoy ampliar en cuanto al citado informe, reservándonos hacerlo igualmente de las proposiciones en números sucesivos.

Motivó dicho informe una instancia de queja dirigida al Gobierno civil por uno de nuestros Perez fundada en que el Ayuntamiento demoraba el pago de unos cuantos miles de pesetas que con tegaz empeño, digno de mejor causa se esfuerzan en recabar del Municipio, hasta con intereses no devengados por el concepto de obras de las Casas-escuelas. Había esta instancia merecido de la nueva Corporacion acogida inesperada, dado

que los cargos contra el Ayuntamiento dirigidos, siquiera fueran gratuitos no impidieron que se acogiera con cierta complacencia. Y que la queja dirigida contra el Ayuntamiento es injusta, lo sabe el público desde que "El Carbayon" hizo luz sobre el asunto en estensas cartas comprobadas con la insercion de varios acuerdos.

Mas no debió estimarlo así la Comision informante. En el secreto sin duda de los móviles á que la instancia obedeciera y respondiendo á los fines en que se inspirara, autorizó un dictámen que, si firmado por el interesado realmente hubiera tenido lógica explicacion, resulta inconcebible al aparecer suscrito por cuatro Concejales llamados á defender los intereses del concejo en frente de ilegales reclamaciones. Sentimos no poder proporcionar á nuestros lectores un traslado del citado informe que patentiza la capacidad administrativa de sus autores, porque solo disponemos de apuntes tomados á la ligera en el acto de la sesion, pero daremos idea del mismo.

Se oculta en el cuidadosamente que el asunto se halla pendiente exclusivamente de que el Arquitecto, provincial cumpla un acuerdo del Ayuntamiento, de cuyo acuerdo ni siquiera se hace mencion en el informe. Tampoco demuestra, ni intenta demostrar, que no es contra el Ayuntamiento, contra quien debió dirigirse la queja, sino contra el facultativo que indebidamente se negara á cumplir el mencionado acuerdo. Pero á que al recurso habilidoso, aunque cándido, de inventar una cuestion previa consistente segun la Comision, en la necesidad de que un Arquitecto en union del Director de las obras, practiquen una nueva liquidacion que sirva de base para que el Ayuntamiento pueda con arreglo á la Ley satisfacer la cantidad que reclama el contratista.

Este dictámen acusa por sí solo á sus firmantes de indefension de los derechos é intereses del Municipio. La minoría del Ayuntamiento, cuando como no podía menos. Y el Sr. Sanchez presentó contra el mismo el voto particular cuyo texto tuvo la amabilidad de facilitarnos, y á continuación transcribimos.

Dice así:

"El Concejal que suscribe votante en minoría contra la aprobacion del informe que propuso la Comision de este Ayuntamiento para remitirlo al Excelentísimo Sr. Gobernador, quien lo reclama en virtud de un recurso de queja que ante dicha autoridad entabló D. Bonifacio Perez sobre el estado del expediente de contrata de las casas-escuelas de esta villa, siente separarse de la mayoría de sus compañeros de corporacion, siquiera este compañerismo haya sido desconocido hasta el extremo de haberse negado á una minoría respetable por su número, ya que no por otros motivos, la legítima pretension, con interés sostenida de que quedara sobre la mesa el dictámen para que previo examen del mismo y de los antecedentes propios del caso, pudiera ser discutido en la sesion inmediata con la madurez de juicio que requiere un asunto de tanta importancia y con todo el detenimiento que es necesario para valorar más y más el mérito de la laboriosa obra de la Comision informante. Plugo y convino á la mayoría el mostrarse intransigente imponiéndose por la avasalladora fuerza del número, sin reparar en que puede denunciar parcialidad y ligereza el hecho de empañarse tanto en que se resuelva de momento y sin estudio previo un asunto que afecta á los sagrados intereses del concejo, cuya gestion fia la Ley á nuestra rectitud y competencia.

Protestando, pues, el que suscribe, contra semejante imposición, sobre la cual llama la atención de la superioridad, pasa á exponer los fundamentos de su

voto en contra haciendo uso del derecho que le concede el art. 107 de la ley municipal.

En primer término, el informe propuesto por la Comisión y aceptado por la mayoría del Ayuntamiento, sin hacer referencia á lo que resulta del respectivo Expediente, es inadmisibile por dos razones; 1.º Porque su vaguedad y deficiencia son tales, que impiden á la Superioridad conocer todos los antecedentes del asunto y formar cabal juicio del mismo para resolver con acierto; y 2.º Porque en forma más ó menos hábil, por no decir capciosa, se pretende retrotraer la cuestión á un punto ya resuelto y prejuzgado por esta Corporación en acuerdo de 29 de Setiembre de 1885, el cual, consentido por las partes interesadas, es firme y ejecutivo y únicamente resta llevarle á debido efecto.

Procede, pues, que por lo menos consten en el informe los hechos y particularidades siguientes: 1.º En remate público de 3 de Junio de 1882 fué adjudicada la construcción del edificio de Escuelas á D. Prudencio Perez, de quien hoy se dice cesionario el D. Bonifacio sin haberlo acreditado debidamente, en la cantidad de 26.474 pesetas. 2.º en sesión de 2 de Setiembre del mismo año, acordó el Ayuntamiento varias reformas en aquellas obras por valor de unas 900 pesetas; 3.º El contratista ejecutó las obras bajo la exclusiva inspección del Arquitecto provincial; 4.º En sesión de 22 de Diciembre de 1883, fecha en que aún no estaba terminado el edificio, acordó este Ayuntamiento pagar al contratista y le pagó efectivamente las dos terceras partes del precio en que se le adjudicó el remate, sin perjuicio del resultado del reconocimiento y mediciones que en su día se reservaba el derecho de practicar; 5.º En 31 de Mayo de 1884, practicó el arquitecto provincial la liquidación general de las obras, dándolas por recibidas por sí y ante sí, atribuyéndose en este punto facultades propias y exclusivas del Ayuntamiento.

El Arquitecto practicó, previo examen de la misma por una comisión del seno del Ayuntamiento nombrada al efecto, que, para mayor acierto reconoció en el edificio las obras ejecutadas, asociándose para este fin del Ayudante de obras públicas provinciales D. Lorenzo Garcia, en sesión de 29 de Setiembre de 1885, se tomó con vista del informe de la Comisión, el acuerdo que dice así: (aquí el acuerdo de que no tenemos copia, pero cuyo sentido se deduce de lo que más adelante se consigna); 7.º Trasladado este acuerdo al Arquitecto provincial, éste se negó á darle el debido cumplimiento, y por la resistencia de dicho funcionario, así como por no haberse hallado otro arquitecto que se preste á sustituirlo, quedó el asunto y continúa actualmente pendiente de la ejecución del citado acuerdo.

De estos hechos fielmente expuestos, se deduce:

1.º Que el acuerdo de 29 de Setiembre de 1885 que queda transcrito, fué tomado por el Ayuntamiento en uso de la exclusiva competencia que le confiere el art. 72 de la ley municipal: La comisión que emitió el informe que sirvió de base al acuerdo pudo informar en uso de su perfecto é indiscutible derecho asociada ó sola ó oyendo ó no á personas prácticas ó facultativas, segun lo creyere más conveniente al buen desempeño de sus funciones, con tanto más motivo cuanto que su misión era la de confrontar la liquidación del Arquitecto provincial con las obras ejecutadas, con el proyecto, presupuesto y demás condiciones, cerciorándose por sí propia de la conformidad ó desconformidad de la liquidación.

Y desde el momento en que esta arrojaba un aumento de 6.020 pesetas y 97 céntimos sobre el presupuesto de contrata, es de notoria evidencia y de recto

sentido que el Ayuntamiento debía examinar la legitimidad ó ilegitimidad de tamaño exceso que hondamente afectaba á los fondos concejiles.

2.º Por el citado acuerdo de 29 de Setiembre de 1885 se dispuso terminantemente que el Arquitecto provincial rectificara su liquidación citándola á las obras ejecutadas con sujeción á las condiciones del proyecto y contrata sin incluir otras reformas ni aumento de obras que los que hayan sido expresamente acordados por el Ayuntamiento. Este acuerdo que es perfectamente legal resolvió en forma y con arreglo á derecho, de una manera definitiva el fondo del asunto; su ejecución, de lo que se halla aun pendiente, obliga á las partes interesadas que lo han consentido y al mismo Ayuntamiento que no puede volver sobre sus propios acuerdos; y obliga á cuantos arquitectos reconocen y liquiden tales obras, porque al practicar estas operaciones no pueden prescindir de un acuerdo que es por ministerio de la Ley inmediatamente ejecutivo. Este es el estado que mantiene el asunto. Si en su ultimación existe demora no es culpa del Ayuntamiento que lo tiene tiempo há definitivo y legalmente resuelto. Culpa será del funcionario que deba ejecutarlo.

Queda pues demostrado que el dictamen de la Comisión que en este voto se impugna es inadmisibile é ilegal, porque desentendiéndose del acuerdo de 29 de Setiembre de 1885, de que no puede ni debe en justicia prescindirse y pretendiendo que dos arquitectos practiquen nuevo reconocimiento y liquidación para acordar sobre ella, también de nuevo, abre un portillo que conduciría á la Corporación el terreno vedado por la ley y por varias Reales órdenes, cual es el de revocar sus propios acuerdos ó tomar posteriormente uno que no estuviera en consonancia con el otro de que queda hecho mérito.

Protesta de nuevo el que suscribe, del sentimiento que le produce el disenter de la mayoría de sus compañeros, pero imposiciones de la propia conciencia y del mermos los intereses del concejo muévelo á levantar su voz en un asunto en que la opinión sensata tiene formado juicio porque de él se ocupó muy por extenso un diario de la capital de provincia. Consistoriales en Colunga 24 de Setiembre de 1887. — José Sanchez.

Los firmantes del dictamen y los ediles que en mayoría lo votaron, pueden recrearse en su poco envidiable obra, seguros de que en el concejo, cuyos intereses administran, están juzgados.

La opinión pública sabe ya cuáles son los Concejales, que en el cumplimiento de su deber responden á las inspiraciones de la recta conciencia. Sirva esto de estímulo á la minoría que forma parte de nuestra Corporación municipal.

“La Union Católica,” periódico de Madrid se escandaliza de la conducta seguida por el Gobernador de aquella provincia al aprobar los estatutos de la masonería española.

Y no nos explicamos los aspavientos que hace el periódico conservador.

— Porque el Gran mestizo que lo inspira, á fin de mandar simplices, sabe buscar en los momentos difíciles el apoyo de un Soberano G. Com. Honorario de la Orden, cuyo valimiento utiliza sin ningún escrúpulo.

Querría decirnos el colega madrileño de donde hubieron los mestizos la influencia oficial de que hicieron alarde en Villaviciosa durante las elecciones celebradas en 1881, y de donde reciben la que ahora mismo ponen á contribución para servir bastardos intereses?

El Gran mestizo que es hombre de talento, de erudición y de palabra, tiene también la ventaja; muy apreciable en estos tiempos, de no ser tonto.

Cese pues “La Union” en sus lamentos, porque las gentes sensatas saben ya á que atenerse.

Hace tiempo que el Ayuntamiento de Colunga, utilizando como sobrante de via pública un trozo de terreno que se halla en frente de la Iglesia parroquial de Pernús, levantó en medio del mismo un edificio para escuela de niños; y en el propio campo, poblado en parte de árboles, existía de antiguo un altar de piedra que se utilizaba en las procesiones de la fiesta mayor.

Pues bien, el actual Párroco D. Mateo Lorenzo Florez, al posesionarse de una finca procedente de los Mansos de dicha parroquia, cuya finca se exceptuó de la venta en concepto de huerta adyacente á la casa rectoral, cerró también el campo en cuestión, destruyendo el altar y aislando la escuela por medio de un extenso foso.

Mirad á este cerramiento, cuya legitimidad y procedencia nos proponemos inquirir, utilizará el Párroco una carga más de yerba. En cambio quita á la Iglesia un rodeo necesario para las procesiones; hace un daño considerable al edificio escuela encerrándolo en angustiosos límites y lastima el derecho del vecindario que tenia en aquel campo un sitio de esparcimiento y recreo.

Llamamos sobre este hecho la atención del Ayuntamiento de Colunga, á fin de evitar que sufran menoscabo los intereses procumanales; y esperamos también que el M. R. Obispo de la Diócesis fije su atención en un asunto que afecta indirectamente á las relaciones espirituales que deben existir entre el Párroco y sus feligreses.

Hechos de esta naturaleza, producen siempre grave daño á los intereses de la Iglesia; y no ha debido olvidarlo el mal aconsejado Párroco. No tendría hoy, como tiene, en contra suya á casi todo el vecindario de Pernús.

Insistiremos sobre este asunto despues que recibamos ciertos datos que se nos han ofrecido.

Nuestro querido amigo D. Celestino Pumares médico titular de Colunga ha sido elegido para igual cargo en Oviedo.

“El Carbayón” da cuenta de su nombramiento en estos honrosísimos términos:

“La Junta municipal de Oviedo, en sesión que celebró el Sábado último, á la que concurrieron 22 concejales y 22 asociados, eligió para desempeñar la plaza de Médico titular en reemplazo del dimisionario Sr. Uribe, á nuestro querido amigo D. Celestino Pumares y Menendez que desempeña igual cargo en el concejo de Colunga.

El Sr. Pumares presentó á la Corporación brillante expediente acreditando diez años de servicios en el dicho municipio colungués, con honroso informe de su Ayuntamiento, justificando además méritos especiales por su celo, actividad y acierto, combatiendo la epidemia variolosa de 1881 en Libardón, el despacho de la Sanidad marítima de Lastres, la consulta diaria y gratuita á labradores y obreros, no incluidos entre los pobres, y el generoso donativo á las parroquias de Colunga de 500 ejemplares de su *Cartilla contra el cólera* en 1883, trabajo que la Excma. Diputación provincial y la Junta Provincial de Sanidad recomendaron adquirir á todos los Ayuntamientos de Asturias.

Damos la enhorabuena al Sr. Pumares.

Nosotros á la vez que sentimos el alejamiento de Colunga, del médico y del amigo, le felicitamos también por el merecido puesto que ha alcanzado, en el

cual le deseamos todo género de satisfacciones.

Han regresado de su expedición á Suiza el Sr. D. Venancio Sanchez y su apreciable señora.

Sean bien venidos.

DESDE RIVADESELLA.

Sr. Director de LA TIA CÁTICA.

Muy Sr. mio: Ya empiezan á sentirse los efectos del sinapismo propinado en el último número de LA TIA á los protectores de incautos.

LA CÁTICA es hoy la niña pretendida y buscada en Rivadesella, por todas las clases sociales; lamentándose muchos de no haberlo conseguido.

Hay mar, mucha mar de fondo; notándose á primera hora de la mañana de ayer, gran animación en los círculos que componían personas íntimamente ligadas al bastonero. Este debió tomar sus precauciones y prepararse á la defensa, pues no había trascurrido mucho tiempo cuando vimos ir llegando á la mayoría, adicta, de los padres del concejo: no tardó mucho en presentarse el contratista del maceo y de la carretera de marras; y como ayer ni era día de mercado, ni fiesta, ni cosa que se le pareciera, la atención pública ha tenido que fijarse en estos pequeños detalles para sacar las siguientes deducciones: que lo dicho en mi anterior es la verdad de los hechos; que el golpe, aunque débil en relación con otros cuyos datos tengo á la vista, fué certero y escuete; y por último, que temeroso el amo de perder su preponderancia, reúne su estado mayor y prepara una encerrona.

Por la noche hubo sesión en el palacio, sin que hasta la fecha pueda decirle lo que en ella se ha tratado, pero lo presumo y tengo la seguridad que de una ú otra manera han de informarnos. Por supuesto, LA CÁTICA habrá presidido la sesión, y nos pondrían como nuevos; ya se vé, la verdad es tan amarga; y cuando se dice así....., que todo el mundo lo entienda.

Apesar de haberse reunido los padres del pueblo, aun no sabemos que se haya pagado al contratista de Pagadin, lo que se le debe. ¿Para qué habrá sido llamado ayer? ¿Sería para que desmintiera nuestra carta ó para pagarle? Por lo primero me tiene sin cuidado, si lo segundo, ya era tiempo.

Decía en mi última, que teníamos un Alcalde muy barbian, y no me equivocó; pero voy á explicarles á Vdes. por qué lo es. Lo es, precisamente, por lo contrario que lo son los demás barbians; otro en su lugar hubiera mandado mil veces de paseo al cacique 1.º evitándose de ese modo, mil disgustos y librándose de cargar con responsabilidades que en realidad no tiene; pero este, no señor, espera que el otro saque la liebre y él la corre cargando con toda la responsabilidad; y mientras el cacique si la cosa sale bien se lleva la gloria; cuando el asunto se tuerce, ó se presenta torcido con intenciones non santas, los palos y la aversión del pueblo son para el Alcalde.

Por lo demás es buen amigo, excelente persona, y sería buen Alcalde separado de la influencia perniciosa que le domina. — Porque aquí entre nosotros yo creo que él es más liberal que conservador.

Algo se dice de un empréstito ó reparto de tres mil duros que el Ayuntamiento trata de discutir, más como no todos los concejales están conformes, es seguro que las sesiones serán animadas é inspiradas en su mayor parte por la *voluntad suprema*; en ese caso procuraré tener á V. y á los lectores de LA CACICA al corriente de lo notable que con ese motivo pueda ocurrir.

Por falta de tiempo no trato hoy de cuestiones importantes que ofrecia en mi anterior; para la primera demostraré que no se ha muerto y cumple lo que promete, su afectísimo

Genoyu.

Rivadesella 11 de Octubre de 1887.

ECOS DE LA PRENSA.

LA TIA CACICA. Con éste título se publica en Oviedo un apreciable colega dedicado á Villaviciosa, pueblo de aquella provincia, y su principal objeto es evidenciar la funesta enfermedad del caciquismo estúpido é insolente, que todo lo absorbe y avasalla.

Vive en Villaviciosa una doña Concha, apreciable señora que gasta pantalones, erigida en supremo poder de aquellos contornos. Su influencia la pone á cubierto de las enérgicas censuras de la prensa, y hasta la ejercita en encarcelar Directores de periódicos.

En el país de las Trasatlánticas, donde tanto y tanto se *zabalzea* (Con permiso sea dicho de la Academia de la lengua y autorizados por «La Voz Montañesa») qué extraño es que exista, tolerada y hasta bien querida, la Doña Concha?

Querido colega, firme con ella y no tenga compasión, apesar de lo bello del sexo, si es que Doña Concha es bella.

El Progreso de Cuenca.

El Maestrazgo Liberal de Morrela:

«El caciquismo es la plaga más calamitosa que afecta á los pueblos.

Donde quiera que se presenta va siempre seguido de la ruina y de la miseria, porque como todas las plagas, absorbe los jugos que dan vida, y deja al cuerpo social anémico y empobrecido.

Nosotros que conocemos por experiencia propia los efectos del caciquismo, compadecemos á los que tienen que sufrir su ominoso yugo y admiramos á los que sin desmayo le combaten.

Por eso enviamos un aplauso al esforzado periódico de Villaviciosa LA TIA CACICA, que enfrente de una Doña Concha, que es la que allí lleva el palo de la gaita, tan bien defiende los fueros de la justicia y

tan alta sostiene la bandera de la moralidad administrativa.

Adelante, compañero, y procúrese una escoba, que pronto llegará el tiempo de barrer esas escorias.

**

De «La Verdad Democrática» de Ciudad-Real.

«LA TIA CACICA.»

«En monumentos históricos, en España uno de los países que mayor número pueden ostentar ante el viajero *touriste*, pero presenta más riqueza en otro género de curiosidades que si no merecen pasar á la historia, pueden cuando menos llamar la atención de los contemporáneos; nos referimos á ciertos extraños tipos que saltan en la política de campanario con influencia decisiva en cuantos asuntos tocan y que llevan el nombre de *caciques*: los hay de innumerables formas y tamaños, pero entre todos, y en primera fila, deben colocarse dos figuras, por pertenecer al sexo débil; hace años se hizo notar por su omnipotencia la *gran Cacica monja llagada de mentirijillas*, á modo y como maestra de los mendigos que simulan padecimientos asquerosos, y en estos tiempos de mesticismo pidalino va adquiriendo fama otra *barbiana asturiana* ella, con más garbo que una gaditana, más hermosa que una georgiana, más elegante que una parisien y con más *sentio* que un miureño: vamos, que la *gachi* nació sabiendo y hoy es una *Concha* que encierra riquísima perla, trasportada por las corrientes político-marinas á un puerto del Cantábrico, como bien pudiera ser Villaviciosa.

Esta incomparable *Concha* por su finura y su *aque*l maneja, según voz pública, el cotarro concejil como le place y no hay un dios que se atreva á esperarla, porque de seguro se cae; tal es su poder en el distrito de Pidal, pero especialmente en la cabeza del partido, que, según nos informan, manda en jefe, porque tiene *agarraeros* en que sostenerse: pongamos un ejemplo:

En honor de *jembra tan junca*l y para contribuir á su reputacion difundiendo sus heroicidades, se fundó un periódico que no supo dar gusto á la señora; cayó en desgracia y ejerciendo ella de fiscal, le señaló á las iras alcaldescas que, complacientes, despues de dejar sin cumplimiento la ley de imprenta, dieron con el director en los calabozos de su cárcel jurisdiccional, de donde salió al medio año, creemos que sin extinguir condena impuesta por los Tribunales competentes.

Tal fué el fervor con que se procuraba sacrificar en aras de la diosa y de tales artes se echaron mano, que *La Tia Cacica*, periódico, bubo de emigrar fuera de los dominios *caciquiles-conchudos* y trasladarse á Oviedo, donde parece regir el derecho comun y hasta donde llegan, sin embargo, los esfuerzos persecutores de la heroína imperante en Villaviciosa.

Salió el alcalde Arce y entra el súbdito D. A. de la V., que como ejemplo de contribuyente de buena fé, toma cedula personal de 0,50 pesetas, en vez de una de más de 50 que le corresponde, y como *fiel*

intérprete de la ley, sumiso esclavo de la huri asturiana, celebra las sesiones del Ayuntamiento en familia, sin tolerar la entrada del público, ávido de admirar los trabajos de sus ediles: este deseo se estrella ante la órden de un municipal portero que prohíbe satisfacerlo.

Como providencia administrativa se arrojó al Secretario del Ayuntamiento y se ha colocado á un lego anteponiéndolo, sin méritos, á cinco letrados que solicitaron la vacante.

Esto nos aseguran y siendo cierto, preguntamos: ¿estamos en una nacion civilizada ó en los dominios de alguna régula del centro del Africa? ¿Es posible que haya Gobierno, que tolere, sabiéndolo como lo sabe, tal absurdo? Vaya! ¡al fin España es monárquica y la regenta una hembra! ¡dirá Conchita, aquí de las más, que se dan mujeres.

No espere «La Tia Cacica» ningun desagravio del Gobierno; no puede.»

MENUDILLOS.

Salió Pepe el Mosquetero el otro dia de caza y sus ligeros podencos entraron en una faza.

Todo el trigo estropearon de la pobre Bolixera que triste y desconsolada gritaba de esta manera:

«Estos malditos perrazos se parecen á su amo, ellos nos talan los campos, él al concejo ha talado.»

**

LA ORINA.

En una visita que el señor Barajoles hizo á palacio, encontró á la señora hecha un mar de lágrimas; lamentándose de que Anton tuviera tan poco pesquis, y que el gran Mosquetero cumpliera sus órdenes con tan poco acierto. Barajoles estuvo muy expresivo con la señora, prometiéndola, entendiendeste véseles con Pepin, con Lamparilla y con el de la entendiendeste Mesada.

Desde las columnas de este papel Bullanguero, damos las más expresivas gracias á este eminente hombre público por las palabras de consuelo que tuvo para nuestra queridísima Tia.

**

Háblase estos dias de un lance de honor entre Lamparilla y Pepe el Mosquetero, esperamos que los amigos de los interesados, resuelvan favorablemente esta enojosa cuestion. Nos alegraríamos

GACETILLAS.

Ya varias veces nos venimos quejando del mal trato, que el alcaide de Villaviciosa, propina á los presos.

Con este motivo muchas personas, parientes de los allí reclusos, vienen á quejarse á esta Tia y á la otra.

**

Ha visitado nuestra redaccion «El Tardillo» cuaderno quincenal que se publica en Sevilla.

Es una amena publicacion de charadas, anagramas, fugas, geroglíficos y otras varias cosas que sirven de grato entretenimiento en los ratos de ocio.

Lo recomendamos á nuestros lectores por lo bien escrito que está y la variadísima coleccion de chispeantes charadas que contiene.

**

LOS REFORMISTAS.

Segun cartas que hemos recibido de varios presidentes de los comités de la provincia, el partido cuenta con grandes elementos en los distritos de dichos comités, todos están poseidos del mayor entusiasmo viendo cercana la hora del triunfo. «La Clave» y «El Reformista» órganos del partido reformista en Canarias, traen satisfactorias noticias de la organizacion del partido en aquellas hermosas islas, donde hay veintinueve comités en los que figuran personas importantes por su posicion y valer, muchas de ellas desidentes del partido fusionista.

Todos nuestros lectores leerán con gusto estas noticias, que á los caciques no les hará muy buen efecto.

Con este motivo se habla de ciertos preparativos de viaje de algunas personas que no verán con buenos ojos á los reformistas en el poder.

Así son las cosas del mundo! quien se lo habia de decir á Anton, Pepe, Angelon, La Sala, y al Bachiller Carrasco.

TELEGRAFIA.

Servicio particular de LA TIA CACICA

Infiesto 16—mañana.

Jota bailada por Desdeluego y D. Juan, llamó la atencion.

Desidencias entre la Iberia y Perfecto, témense golpes de Porra.

Cachorru.

Villasufrida 16—mañana.

A Alejandro.

Antonio anoche soñó con un garrote cerca cama, rompió espejo palangana, revolver no hizo uso susto grande, sin consecuencia.

Concha.

Rivadesella 14.—10 mañana.

Gran sensacion—pueblo alarmado—prestigio del *amu decae*—té mense correspondencias Genoyu.

Segun Chichilio, vá haber leña mucha leña—con palu y sin palu—sinó que se lo pregunten á Mer-luz Cá-novas y Cas-telar.

Lluevellueve.